

**RECETARIOS DE CRONICIDAD (MEDICACION DE POR VIDA)**  
**CORRESPONDE COBERTURA AL 100%, CON PREVIA**  
**AUTORIZACION DE LA OBRA SOCIAL.**

- 1- PEDIR EN EL SINDICATO LA PLANILLA DE SOLICITUD PARA MEDICAMENTOS CRONICOS Y RECETARIOS VERDES.
- 2- HACER COMPLETAR AMBAS COSAS POR EL MEDICO Y VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACION ESTE CORRECTAMENTE CONFECCIONADA (REVISAR DATOS DEL AFILIADO, FECHA, DIAGNOSTICO, SELLO Y FIRMA DEL PROFESIONAL, ETC). EL RECETARIO DEBE ESTAR EN SU TOTALIDAD COMPLETO, DE LO CONTRARIO NO SERÁ AUTORIZADO POR LA OBRA SOCIAL AL 100%.
- 3- LA MEDICACION TIENE QUE ESTAR PRESCRIPTA CON NOMBRE GENERICO (NO MARCA COMERCIAL) Y DROGAS INDIVIDUALES (NO COMBINADAS). ADEMÁS, TENER EN CUENTA QUE LA MEDICACION PUEDE SER PARA TRES MESES.
- 4- FOTOCOPIAR EL RECETARIO JUNTO AL CARNET DE LA OBRA SOCIAL.
- 5- PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN EL SINDICATO. PASADAS LAS 72hs. CONSULTAR TELEFONICAMENTE SI YA ESTA AUTORIZADO EL RECETARIO DE MEDICACION CRONICA.
- 6- EN CASO DE QUERER AUTORIZAR POR SU PROPIA CUENTA, ENVIARLAS VIA MAIL A [medicacionbs@appired.com.ar](mailto:medicacionbs@appired.com.ar)
- 7- RETIRAR ORDEN AUDITADA DEL SINDICATO.
- 8- IR A BUSCAR MEDICACION A LA FARMACIA.

**AUTORIZACION DE ESTUDIOS**

- 1- SACAR FOTOCOPIA DE LA ORDEN PREVIAMENTE REALIZADA POR EL MEDICO JUNTO CON EL CARNET DE LA OBRA SOCIAL. (REVISAR QUE LA ORDEN CUENTE CON DATOS COMPLETOS DEL BENEFICIARIO, NUMERO DE BENEFICIARIO, FECHA, SELLO Y FIRMA DEL MEDICO, Y DIAGNOSTICO)
- 2- PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN EL SINDICATO. PASADAS LAS 72hs. CONSULTAR TELEFONICAMENTE SI YA ESTA AUTORIZADA LA ORDEN O SI HAY ALGUNA RESPUESTA. TENER EN CUENTA QUE

ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD LLEVAN MAS TIEMPO DE AUDITORIA.

3- RETIRAR ORDEN AUDITADA.

4- EN CASO DE QUERER REALIZAR EL TRAMITE POR SU PROPIA CUENTA, ENVIAR LA ORDEN JUNTO CON EL CARNET DE LA OBRA SOCIAL VIA MAIL A [autorizabs@appired.com.ar](mailto:autorizabs@appired.com.ar)

5-